

III.Otras disposiciones y actos

AYUNTAMIENTO DE PRADEJÓN

Exposición pública de padrón fiscal por la tasa del servicio de aguas y saneamiento correspondiente al primer cuatrimestre de 2016 y periodo cobratorio

201605020047728

III.1217

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 2 de mayo de 2016, se aprobó el padrón de contribuyentes del primer cuatrimestre de 2016, correspondiente a la tasa por suministro de agua potable al municipio y saneamiento; y conforme a lo dispuesto en el artículo 24 del Real Decreto, de 29 de julio, Reglamento General de Recaudación, se expone al público para su examen y presentación de reclamaciones por los interesados legítimos, y la puesta al cobro de los recibos correspondientes al mismo en las dependencias de Aqualia (calle Mayor 62), en horario de 9,00 a 13,00 h., de lunes a viernes. Dicha disposición producirá efectos de notificación de la liquidación a cada uno de los sujetos pasivos, quienes podrán interponer recurso de reposición ante esta Alcaldía, en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio, que será previo al contencioso-administrativo, de conformidad con lo previsto en el Art. 14 del RD Leg.2/2004 de 5 de marzo.

El ingreso en periodo voluntario tendrá lugar durante el plazo de dos meses, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOR.

Los recibos no domiciliados podrán ser satisfechos en dichas dependencias y los domiciliados se cargarán en cuenta en el periodo voluntario, y recibirán sus recibos a través de las entidades bancarias correspondientes.

Al vencimiento del periodo voluntario de ingreso las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio devengando el recargo de apremio del 20%, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Pradejón a 2 de mayo de 2016.- El Alcalde, Óscar León García.